



> EMERGENCIA ECONÓMICA Los cambios normativos

El Gobierno da el último adiós a la indexación

Desliga las actualizaciones de rentas y precios del IPC, pero no los sueldos

PABLO R. SUANZÉS / Madrid

Entre la batería de medidas anunciada ayer por el Gobierno, el anteproyecto de Ley de Desindexación de la Economía era uno de los más esperados. En abril, el Ejecutivo remitió a Bruselas el Programa Nacional de Reformas, que avanzaba acciones para desligar la economía del IPC. Ayer, tras congelar el sueldo de los funcionarios y cambiar la revalorización de las pensiones, dio otro paso.

Según explicaron la vicepresidenta, Soraya Sáenz de Santamaría, y el ministro de Economía, Luis de Guindos, su objetivo es «contribuir desde el sector público a la estabilidad de precios y a la mejora de la competitividad». La ida principal es que las actualizaciones de «rentas, precios y otros conceptos de todas las Administraciones Públicas» ya no se harán mediante el IPC, sino por los costes imputados. Según lo explicado a Bruselas, será «el IPC subyacente a impuestos constantes, con un límite superior al 2%», quedando excluidos de esta norma «la negociación salarial colectiva (tanto en el ámbito privado, como en el del personal laboral del sector público), las pensiones y los instrumentos financieros». La norma se aplicará a todos los nuevos contratos, pero para los precios regulados habrá un periodo de seis meses para ver si habrá congelación o un índice nuevo, pero no el IPC.

La decisión afectará al sector público, pero tratará también de «pro-

mover la adopción por parte del sector privado de la misma práctica» desde su entrada en vigor, prevista para enero de 2014. Según los cálculos de Economía, la decisión «tendrá un amplio efecto en las economías familiares», puesto que «los gastos de bienes y servicios regulados que afectan a los hogares» suponen el 7% del total, unos 36.000 millones de euros anuales». Entre ellos, tal y como enumeró De Guindos, «peajes de autopistas y eléctricos, bombonas de butano, billetes del metro, agua, la tarifa regulada de Renfe, contratos de obra y suministros públicos, etc».

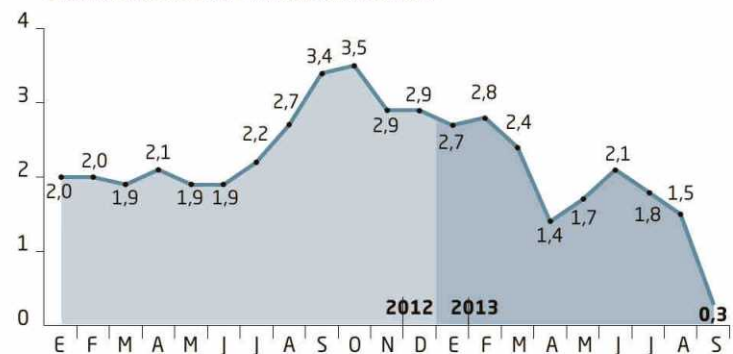
Según el ministro, «desde 1999 nuestra inflación ha sido 12 puntos superior a la media de la zona euro. Y una economía con rigideces de precios es más vulnerable a shocks exteriores y los ajustes se hacen mucho más vía empleo». José García Montalvo, catedrático de la Universidad Pompeu Fabra, considera que tras la medida «subyace un principio muy razonable, porque la indexación genera efectos de refuerzo e impide que los mercados se ajusten. Y añade: «el coste imputable es el deflactor adecuado. Por ejemplo, el PIB no lo ajustas por el IPC, sino por el deflactor del PIB».

En la misma línea se pronuncia David Taguas, quien cree «absolutamente necesario romper con la indexación de rentas, uno de los males endémicos de la economía. Normalmente se justifica por la necesidad

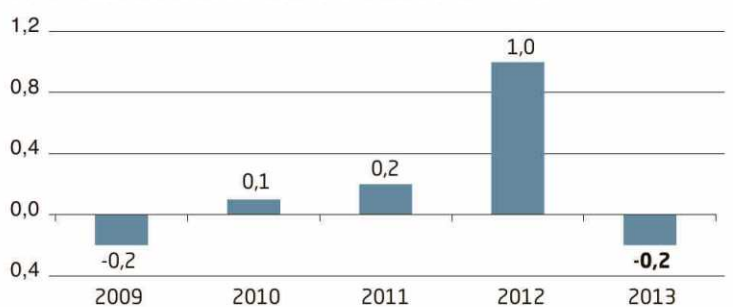
■ La inflación sigue bajando

■ EVOLUCIÓN ANUAL DEL IPC, BASE 2011

El último dato se refiere al indicador adelantado



■ EVOLUCIÓN DE LA TASA MENSUAL EN EL MES DE SEPTIEMBRE



FUENTE: INE

Dina Sánchez / EL MUNDO

Se aplicará desde enero en todas las AAPP, incluso de forma retroactiva

de mantener el poder adquisitivo, olvidando que cuando un grupo lo recupera, ante una medida de política económica o un shock externo, es a costa de otro. Y que en definitiva el más perjudicado es el más débil».

El IPC se usa de forma generalizada porque es fácil de calcular y extrapolar. Mónica Melle Hernández, de Economistas Frente a la Crisis y profesora de la Universidad Complutense, coincide en que «parece lógi-

co que según qué precios (los de los alquileres, el de la luz o el del billete de metro, por ejemplo), su actualización no esté ligada a aumentos de los precios de la cesta de todos los bienes que componen el IPC», pero señala que «puede que el efecto de la desindexación en el proceso de formación de precios sea nulo o incluso de signo contrario al esperado porque se produzca un aumento del beneficio empresarial a costa de reducir las rentas del trabajo».

Algunas voces han criticado que una de las medidas estrella llegue cuando menores son las previsiones de inflación. Pero García Montalvo replica que «la idea es buena, porque con poca inflación los costes imputados bajan todavía más y permiten el reajuste de la economía».